

RESOLUCIÓN Nº 129 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **20 ENE. 2015**

1. Presentación del interesado Nº 19375 de fecha 29 de diciembre 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 29 de diciembre 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 04 de diciembre 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final Decreto Ley Nº 3.036 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-750884  
DIRECCIÓN : ARTESANOS 719 LOCAL 41  
NOMBRE : REP. LEGAL COMERCIAL JENNY ISABEL MENDEZ SALAZAR E.I.R.L.  
RUT. : 76074667-3  
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTES, ENCURTIDOS ENVASADOS  
DE FAB.AUTORIZADAS.  
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/sma  
13.01.2015

879864